Minuta de Comunicación N° 382

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 382

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal que, en un plazo de diez (10) días contados a partir de la sanción de la presente, envié a éste Concejo Municipal los balances mensuales de Tesorería Municipal desde el correspondiente al mes de Diciembre de 2008, hasta la fecha.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 23 de 2010.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.